



## Convocatoria auxiliar administrativo

Sistema de estímulos académicos —SEA—

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Medellín, 12 de marzo 2024,

### CONVOCATORIA PÚBLICA 08

La Vicerrectora de Docencia / Sistema de Bibliotecas - Biblioteca Carlos Gaviria Díaz con base en los Acuerdos Superiores: 295 del 9 de agosto de 2005 y 308 del 13 de diciembre de 2005; Convoca a los estudiantes interesados en cubrir la(s) plaza(s) **20160003902012, 20160003902068, 20160003902069, 20160003902089, 20160003902130, 20160003902138, 20160003902146, 20160003902155, 20160003902158, 20160003902168, 20160003902185, 20160003902189, 20160003902217, 20160003902250, 20160003902253, 20160003902259 20160003902189, 20160003902217** de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, a partir de la vigencia 2024, semestre académico 2024-01 y Unidad Ejecutora 20160003.

#### Requisitos:

- Estar matriculado como mínimo en **doce (12)** créditos de su programa académico.
- Haber aprobado como mínimo **veinte (20)** créditos en cualquier programa académico ofrecido por la Universidad de Antioquia y cursados en la misma.
- Haber obtenido un promedio crédito que lo ubique en el tercio superior de su nivel académico inmediatamente anterior o tener mínimo un promedio de 3.8 en su semestre anterior, en la escala de cero (0.0) a cinco (5.0).
- Haber aprobado la totalidad de las asignaturas cursadas en el semestre académico inmediatamente anterior.
- El estudiante asignado no podrá recibir ningún otro estímulo económico o devengar dinero de otras modalidades de apoyo que ofrece la Universidad de Antioquia y la relación con la institución no generará ningún vínculo laboral.

#### Funciones:

- Los Auxiliares Administrativos se ocuparán, bajo la responsabilidad de quien corresponda, de actividades como: atención al público, información y referencia, cuidado y manejo de exposiciones, salas de cómputo y almacenes, control del uso de los servicios o instalaciones, ayuda en oficinas administrativas, búsqueda de información y digitación de libros, revistas o de otros datos, mantenimiento de carteleras, labores en medios audiovisuales, y otras actividades de apoyo a las labores de extensión o investigación, relacionadas con su campo específico de formación académica y sin una relación directa con la docencia de una cátedra en particular.
- **REGISTRAR DIARIAMENTE TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL APLICATIVO SEA.**

#### Inscripciones:

Se harán durante los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la convocatoria pública. Los interesados deben tener disponibilidad horaria y diligenciar el siguiente link <https://forms.gle/vuB7qVFIPAwB1st88>

#### Selección:

Si se considera necesario se realizarán pruebas y/o entrevista a los estudiantes cuyas hojas de vida sean preseleccionadas, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al cierre de inscripciones.

#### Resultados:

Las listas de elegidos y elegibles se publicarán máximo los siete (7) días hábiles después de terminada la selección.

#### Vigencia de la convocatoria:

La lista resultante de elegibles tendrá una vigencia de **UN AÑO** a partir de la fecha de la convocatoria.

#### Notas:

- El estudiante seleccionado deberá poseer o abrir una cuenta bancaria personal para el pago; igualmente actualizar el correo electrónico institucional en MARES para enviarle información y tener todos sus datos actualizados.
- En el momento que deje de cumplir con alguno de los requisitos exigidos para el estímulo, **será su obligación informarlo inmediatamente**, ya que pierde el derecho a continuar con él, las horas de actividad sin cumplir requisitos no podrán ser reconocidas.

**María Alexandra Rendón Uribe**

Vicerrectora de Docencia

Vicedocencia@udea.edu.co y 5100

 <p>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803</p>	<b>Convocatoria auxiliar administrativo</b>
	<b>Sistema de estímulos académicos —SEA—</b>
<b>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA</b>	

BU.SEA – 10441479

Medellín, 12 de marzo de 2024

Doctor  
María Alexandra Rendón Uribe  
Vicerrectora  
Docencia

Universidad de Antioquia

Cordial saludo:

Le informo que su convocatoria N° **8 del 12 de marzo de 2024** para proveer estímulo académico de **dieciocho (18) Auxiliares Administrativos**, para la unidad Ejecutora **20160003** se encuentra ajustada a los A. S. 295 y 309/05 o al A. S. 343/07, y demás normas al respecto, por lo tanto le hago entrega del original con sello de revisado, número de radicado y firma de autorización, para la publicación en diferentes sitios de la universidad. Respetuosamente solicitamos el favor de NO fijar copias sin el mencionado visto bueno.

Tenga en cuenta los artículos 1° y 2° del A. S. 295/05, para la selección y conformación de la lista de elegibles. Terminado el proceso de selección y máximo el **9 de mayo de 2024**, (la fecha se ha aumentado en dos días, ya que no se otorgan prorrogas), debe enviarnos el resultado de cada convocatoria. Dicho resultado no procede para la inclusión en el SEA. En caso contrario la convocatoria será declarada sin vigencia para cualquier nombramiento. También se declarará sin vigencia si al momento de la solicitud de asignación no posee la plaza creada.

Para el nombramiento del (los) seleccionado o elegible, debe enviar la solicitud de asignación de plaza después o al mismo tiempo del resultado de convocatoria y durante el tiempo de **12 de marzo de 2025**, teniendo presente las fechas límites establecidas.

En el caso de que la dependencia declare desierta o que no queden estudiantes en lista de elegibles para la(s) convocatoria(s), se nos debe informar por escrito, como exigencia para el ingreso al control interno que le llevamos a su unidad ejecutora.

Cualquier duda al respecto favor comunicarse con nosotros al teléfono 219 83 86. Gracias por su colaboración.

Atentamente,

*Clara Maria Ceballos Micces*

**CLARA MARIA CEBALLOS**  
Profesional 1  
Bienestar Universitario